



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO**

**SESION ORDINARIA**

**JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**ACTA N°25/2011**

En Río Bueno a 22 de Septiembre de 2011, siendo las 17:22 Horas, se reúne el Concejo Municipal de Río Bueno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ y como Secretaria Municipal y Ministro de fe, DOÑA ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS.

**1. ASISTENTES**

**1.1 CONCEJALES**

SR.RICARDO MALDONADO CANDIA, NELSON SANTIBAÑEZ V., JUAN UNION BARRIENTOS, DOMINGO VIDAL MUJICA, FREDDY DIAZ ULLOA Y SILVIA YUNG WULFF.

**1.2 DIRECTORES**

SR.WILSON MONZON RIQUELME, DIRECTOR DE SECPLAN

**1.3 OTROS**

SR.ASESOR JURIDICO, DON ALVARO JARAMILLO KNOPEL

SR. PABLO RODRIGUEZ, INGENIERO ELECTRICO.CONTRATISTA ALUMBRADO PÚBLICO.

SRA.PAMELA WINCKLER, EN REPRESENTACION HOGAR DE CRISTO, PROGRAMA SOCIAL FADAM.

El Sr. Alcalde abre la sesión.

**1°PUNTO DE LA TABLA:**

**APROBACION ACTA ANTERIOR, DIA 15 SEPTIEMBRE 2011.**

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, Señor Alcalde, acaba de entregar la Secretaria un anexo de continuación del Acta. Creo que ella no tiene el poder de relativizar un tema que se trato en el Concejo, hay una apreciación suya, referente al punto que se trato en la mesa y que relativiza absolutamente la discusión. Aquí lo aclaro que hice un planteamiento a raíz de un punto que saco el Sr. Alcalde en relación a una causa que es una demanda, que se tiene con el Sr. Campos-Saldaña

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

y el Municipio, a su vez, Sr. Alcalde dice que no era una factura por lo cual se había demandado a la Municipalidad.

Es una demanda que se hizo, entiendo que se ha absuelto, tengo en mi poder un documento en que se ha dejado sin efecto el embargo de los Vehículos Municipales. Entiendo que esta situación se subsano, pero en el Acta debe mencionarse el tema, no se puede hacer un comentario de lo que yo pienso al respecto, sino transcribir como ocurrieron los hechos. Aquí hay un tema legal, por lo tanto debe quedar reflejado en el acta. Debido a esto no voy a dar mi voto para aprobar esta acta. Debe mencionarse y transcribir tal como se produjeron los hechos.

**SR: ALCALDE**, plantea que no considera de tanta gravedad a lo referido en dicho anexo al acta.

**SR, CONCEJAL MALDONADO**, reitera que debe mencionarse el tema, para eso hay una grabación, a lo mejor uno no es lo suficiente claro para explicar las cosas. Lo cierto, es que debe reflejarse todo, tal cual se trato el tema en sala.

**SR. ASESOR JURIDICO**, hace la consulta al Sr. Concejal Maldonado. ¿Su reprobación es al Acta General o es una observación a ella?

**CONCEJAL SR, MALDONADO**, responde que es una **OBSERVACION**

**CONCEJAL UNION**, hago la misma referencia que hace el colega Sr. Maldonado, respecto a los incidentes Por la demanda que hay en contra del Municipio. Hago la observación que debe transcribirse el acta, tal como sucedieron los hechos.

**CONCEJAL SR.DIAZ**, tengo 2 observaciones. **1°** Referente a lo mismo. Creo que el acta debe transcribirse tal cual como están las demás intervenciones de los colegas del Concejo, incluyendo también lo del Sr. Alcalde. **2°** En la intervención que hicieron los representantes de FAGAR, solicite expresamente a ellos, la posibilidad de dejar liberado de entradas a los Adultos Mayores. En acta se menciona en términos de grupos más vulnerables y no su gratuidad no se reflejo en el Acta.

**SRA.SECRETARIA MUNICIPAL**, explica que tal acuerdo de su gratuidad se tomo en Reunión Extraordinaria al termino de la Reunión Ordinaria del 15.09.2011

***“Para dar respuesta a los Srs. Concejales se procede a continuación a transcribir la grabación con los hechos relacionados con el problema por una factura que comprometía a la I.Municipalidad”.***

**SR.ALCALDE:** me refiero al doble estándar que tiene Ud. Concejal Maldonado, lo que dice en sala ni siquiera lo respeta, no tiene consideración con el Concejo Municipal, Ud. dice un cosa acá, posteriormente sale a los medios de comunicación con falsos testimonios. Yo le pido que sea serio

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

Concejal, como el hecho que se produjo el Domingo pasado (11/09/2011), opinando una cosa distinta a lo que se conversa acá, esto me parece absolutamente deshonesto y que no está a la altura de Ud. como Concejal.

Se lo digo personalmente, sin los medios de comunicación, porque realmente se le escucha cada vez con sus temas absolutamente políticos, que yo los acepto, pero cuando faltan a la verdad y cuando son temas que no se ajustan a lo que se conversa acá pasas por mentiroso.

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, afirma estar equivocado. Plantea y afirma que ese es un tema que obviamente desearía aclarar y no pasar por mentiroso y que tiene que ver con el asunto de una situación que me entere la semana pasada y que tiene relación con una factura impaga.

Tengo toda la documentación en mi poder, incluso el embargo que se le hizo a la Municipalidad y otros antecedentes judiciales y plazos entregados y esto fue lo que manifesté, porque no me parece adecuado que el Concejo no tenga ninguna información al respecto y con la certeza que a Ud. Alcalde le corresponde dar a conocer.

**SR.ALCALDE**, afirma que no corresponde informar de algo que no atañe a la Municipalidad, sabiendo que hubo un error y sabiendo que se está recabando toda la información y buscar una explicación al tema que no tiene ninguna injerencia a nivel Municipal.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, manifiesta no ser "NIÑO CHICO". Ud., Alcalde es el que miente, es claro y notorio que se hizo tal transacción, por toda la documentación que tengo a la vista, también se incluye los correos electrónicos entre los cuales se pedía que se cancelara la factura al Sr. Administrador Municipal, a parte de la entrega de toda esa implementación en Mantilhue.

**SR.ALCALDE**, afirma que nadie desconoce la entrega de implementación.

**SR.CONCEJAL MALDONADO**, manifiesta su sorpresa y no ve el porque no se informo y dar explicaciones acerca de lo que estaba pasando.

**SR.ALCALDE**, sostiene que una cosa es la implementación y otro es lo legal. Yo le pido Concejal, ser más minucioso en todo el tratamiento de la información, porque hoy día esta claro y acepto el juego político.

**SR.CONCEJAL MALDONADO**, afirma, no haber juego político Alcalde, Ud para evadir la forma legal en que debe hacer las Adquisiciones, hace comprar directas y por supuesto, después tiene las dificultades por esa razón, ¡ESTO ESTA CLARO!.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

**SR. ALCALDE**, me parece muy lógico en dar las explicaciones, aclara y recuerdo muy bien que durante mi primer año de Administración en, en su momento se hizo un Regional de Cueca y que a cierto grupo se le había ofrecido por parte de un Consejero el financiamiento, finalmente ese M\$1000 no llegó. En forma muy desesperada el Club de Cueca converso con este Alcalde dentro de la semana de la actividad para buscar una solución que por supuesto no la había.

Ante su preocupación de buscar financiamiento en otra parte y viendo que el Municipio tampoco lo podía hacer, por su proceso administrativo ¿Que fue lo que se hizo?, se converso con una empresa, la cual podían apoyar a cambio por publicidad, eso se hizo, se cumplió y le entregaron el M\$1000.

El Club de Cueca, tuvo que hacer rendición de cuenta a la empresa a fin de justificar el gasto. Por lo tanto, cuando uno está gestionando recursos con las Empresas Privadas que vayan en directo beneficio de las Instituciones, no sé si es pecado.

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, plantea que a su juicio, no entiendo sus explicaciones. Señala que aquí se está hablando de 9 meses impagos a un proveedor causal de la demanda, por no pago de factura de M\$1.500, con fecha 21.12.2010.

**SEÑOR ALCALDE**, creo que la instancia que se dio a través de los medios de prensa y comunicación constituye a una bajeza política, que realmente no tiene nombre, porque en realidad esa actitud no corresponde afectivamente a la verdad, por ultimo clarificar la verdad cuando se quiera hacer un comentario.

**SR.CONCEJAL MALDONADO**, se está tratando de esclarecer un tema que no se ajusta a la verdad, " NO SOMOS LESOS", quieren meternos los dedos en la boca, ¡QUE BARBARIDAD!, ¡QUE TE HAS CREIDO PORQUE ESTAS SENTADO AHÍ!, puedes decirnos cualquier tontera y nosotros aceptar. Tienes la desfachatez de llamar a la radio y acusar de mentiroso a la otra persona, en circunstancias que tú estás mintiendo.

**SR.ALCALDE**, Comenta, vamos a ver que dice la Contraloría con la presentación que se hizo.

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, responde, no haber hecho ninguna presentación.

**SR.ALCALDE**, comunica que nuestro Asesor Jurídico entregara su informe sobre el tema para que aclare todas las dudas que el Concejo pueda tener.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

**CONCEJAL SR.DIAZ**, señala, que el Empresario igual lo llamo a él, se presentó , entrego antecedentes y me dio a conocer la situación. Es un tema de preocupación. Es todo un proceso administrativo que debe seguirse

**CONCEJAL SR.UNION**, afirma que se está legitimando un proceso muy oscuro. Todos los antecedentes los tengo. Seguir en lo mismo es perder tiempo y desgastarse.

Por último se da por aprobada el Acta, con las observaciones en cuestión por los Señores Concejales Maldonado, Unión y Díaz

#### 2° PUNTO DE LA TABLA

##### CORRESPONDENCIA

**No hay correspondencia**

**CONCEJAL SR.DIAZ**, informa a que se hizo llegar una carta de AFUSER, Rio Bueno, solicitando un aporte de M\$400, esta con fecha 1° Septiembre del 2011 y de acuerdo a su contenido se debe dar lectura. Concejal Sr. Díaz entrega carta a la Secretaria del Concejo para su lectura. Además para esta ocasión solicitan medallas y galvanos.

**SR.ALCALDE**, dice que los galvanos siempre ha sido considerado, a igual que las medallas. Me consta que llevo esa petición, supongo que lo tiene el Sr. Administrador Municipal.

Se procede a dar lectura a la carta.

**SR.ALCALDE**, sugiere hacer un análisis administrativo a su procedencia. Cede la palabra a nuestro Asesor Jurídico, por el tema de transferencia y su legalidad. Tengo entendido que es improcedente transferir recursos, no obstante a eso, me comprometo informar sobre su legalidad en la siguiente reunión.

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, señala que le sorprende esta acción, afirma que todos los años se ha hecho aporte. Explica que su modalidad ha sido vía transferencia DAEM con entrega de recursos, a rendir.

**SR.ASESOR JURIDICO**, insiste que esta señalando que no se pueda, pero tiene un reparo, quiere evaluar una informe para no incurrir en error, probablemente en su a oportunidad se hizo de esa manera, no tengo inconveniente.

**SR.ALCALDE**, cree necesario aclarar bien el aporte y luego se comunicara.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

#### 3°PUNTO DE LA TABLA

##### PRESENTACION HOGAR DE CRISTO

**SEÑOR ALCALDE**, da la bienvenida a la Sra. Pamela Winckler, encargada de uno de los Programas Adulto Mayor de la Provincia.

Trabaja en la Comuna de Futrono. Se dirige al Concejo dando lectura a una nota, firmado por la Sra. Claudia Ruiz Silva, Jefe Social Provincial de Valdivia, solicitando autorización para redestinar recursos de subvención Municipal en otros ítems de gastos que inicialmente no fueron considerados en la petición que se hizo a la subvención de M\$3.500 entregados por la Municipalidad de Rio Bueno.

Expone y explica las necesidades expuestas a socializar los casos más críticos, el nivel de pobreza, con ello se evidencia a que hay que apuntar a las áreas faltantes para su entrega, a saber colchones, frazadas, vestuario y algunos materiales de construcción básicos para realizar mejoras de las viviendas de los Adultos Mayores.

**CONCEJAL VIDAL**, consulta en que parte del plan se incorporan estos gastos.

Se responde que son los mismos recursos en una redistribución interna de ellos para resolver e incorporar a otras carencias.

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, respalda. Le parece bien, todo aporte que se destina al Hogar de Cristo es con la certeza que se hace uso eficiente a los recursos en ayuda a los más necesitados. Agrega que por lo demás el aporte entregado van a hacer utilizados en la mejor forma en ayuda social propia del Hogar de Cristo.

**SR.ALCALDE**, consulta. ¿Se tiene un balance sobre las personas atendidas en Rio Bueno?

**SRA.WINCKLER**, informa que las personas que se atienden son las inscritas, se hace un seguimiento, es igual a las personas postradas que su proceso dura hasta su fallecimiento, su selección se basa con los que tienen mayor nivel de pobreza, independientemente a la atención que tienen a través del Consultorio.

Por otra parte, se monitorea, ya que la pobreza está constituida por indigentes, se opera a la necesidad de cada uno de ellos, en forma equitativa.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

**CONCEJAL SR. VIDAL**, señala conocer de muy de cerca esta labor, fui Voluntario y Presidente por 8 años. Desea agregar al Concejo que el Hogar de Cristo perdió una muy buena oportunidad de un proyecto de implementación, se entregó todos los antecedentes con respaldo de recursos y se perdió por no presentación. Ojala sea portadora a la Jefa Provincial de esta inquietud.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, desea proponer a modo de sugerencia, veo que muchos jóvenes que tienen espíritu solidario y llevado al lema del Padre Hurtado, existen algunos Establecimientos Educativos durante el año que desarrollan actividades solidarias, muchas veces esa energía y buena predisposición que incluso pasa por un poco de recursos, a lo mejor no se focaliza muy bien. Si el Hogar de Cristo, tiene esas necesidades sería bueno que sus representantes asistieran a los Colegios de Río Bueno para que Uds. hagan una exposición de las necesidades que tienen y la forma que viven muchos Riobueninos, a lo mejor ahí se puede despertar y desarrollar una linda acción solidaria en los Establecimientos.

**CONCEJAL SR. UNION**, consulta si Ud sabe, cuantos socios están inscritos en Río Bueno. Se responde no manejar esta información al respecto. Se compromete a entregar un repórter de lo solicitado.

**SR. ALCALDE**, sugiere y desea hacer presente a la Jefa Provincial que ve el tema Comunal, una reunión de coordinación con nuestro Consultorio y Directora de Desarrollo Comunitario y poder cruzar información que sea importante para ver algún apoyo que no necesariamente sea en dinero sino algunas otras necesidades especiales a casos más vulnerables.

**SR. ALCALDE**, agradece su participación a Sra. Pamela Winckler.

**SRES. CONCEJALES**, se refieren a los fondos entregados al Hogar de Cristo y su destinación.

**SR. ASESOR JURIDICO**, aclara que en el texto del convenio debe estar establecida la finalidad de la entrega, no lo he visto. Puede haber inconvenientes por las rendiciones de cuentas y ser objetadas por Control y Finanzas. Sugiero al Honorable del Concejo modificar el convenio acordado por unanimidad. **N°318**.

#### 4° PUNTO DE LA TABLA

#### APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 DE SECPLAN

**SR. ALCALDE**, da el espacio al Sr. Secplan, don Wilson Monzón, quien expone la modificación N°4. Tiene que ver con 3 puntos: aumento de ingresos efectivos en M\$3.772, por estimación de ingresos M\$10.010 y por menores gastos M\$13.147.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

Detalla cada uno de los puntos que los Sres. Concejales le siguen, dado que se entrego oportunamente el informe para su conocimiento y puedan intervenir y hacer sus observaciones en el caso que así les pareciere.

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, le llama la atención la disminución del gasto en “ASISTENCIA SOCIAL” en M\$1. 500.

Sr. Monzón Explica que se trata de una redistribución interna por el monto de un menor gasto en M\$ 13.1474 ,además parte de esta disponibilidad va al ítem de Emergencias por el volumen de incendios y emergencias volcánicas habida en los últimos meses y que ha requerido efectuar suplementaciones para un correcto ejercicio de la cuenta presupuestaria a igual la reasignación de otras cuentas de Personal, Gastos Funcionamiento y Activos Financieros con un valor de M\$9.147.Ademas de Proyectos conseguidos y que llegan a la Comuna recursos porM\$10.010.

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, manifiesta su preocupación por el mayor gasto que se refleja a la fecha.

**SR.ALCALDE**, explica los motivos de gastos en Asistencia Social en Emergencias, reafirma que hay un racionamiento lógico para poder plantear una modificación presupuestaria que supuestamente pudiese estar complicada.

**CONCEJAL SR.UNION**, creo Alcalde que no es motivo de molestia que uno consulte y se aclare las dudas, se supone que debe aprobarse una modificación presupuestaria y debemos saber lo que se está aprobando.

**CONCEJAL SR.DIAZ**, acudí a un incendio en Calle San Martin, estaba presente el Sr. Administrador y Asistente Social, por supuesto la ayuda mas rápida es en alimentación. Sabiendo que lo urgente es la Vivienda, en su momento le asignaron una, pero pasado los 15 días, dice aún no tenia la solución.

Sugiero, que el Municipio debe desarrollar para dichas eventualidades unas 3 viviendas tipos paneles para su oportuna atención y la disponibilidad de recursos económicos para su ejecución.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, hace mención y explica la proyección para el año 2012 del COE Municipal y su presentación en la formulación del Presupuesto sobre el tema de Mediaguas.

**CONCEJAL SR.MALDONADO**, también hace alcance de que un poco menos de un 10% de esta modificación presupuestaria se va a incorporar a otros gastos de personal.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

**SR.DIRECTOR DE SECPLAN**, aclara que estos recursos salen del sector privado y argumenta su orientación a servicios de persona.

Proporciona que se mantiene el equilibrio presupuestario dando una igualdad presupuestaria tanto de ingresos y gastos por M\$26.929.

**SR.ALCALDE**, somete a consideración del Concejo la aprobación de la modificación N°4 presentada por Secplan. **ACUERDO N° 317**, por unanimidad de Sres. Concejales.

#### 5°PUNTOS VARIOS

**SR.ALCALDE**, dentro de este punto quiero señalar que tuvo la oportunidad de escuchar una exposición, en base a una Capacitación de carácter Técnico en Santiago, justamente por el tema de iluminación, hoy día el Sr. Rodríguez nos quiere mostrar en términos mas prácticos lo que se hablo en esa oportunidad, un tema prioritario y que cada día toma más relevancia por el avance de la tecnología disponible en el mercado y buscar mejores alternativas , así como conocer las reales características y necesidades de la Comuna.

Se dirige para su exposición el Sr. Pablo Rodríguez, y que complementa a lo expuesto en reunión pasada sobre la Propuesta de Inversión en Alumbrado Público.

Acompaña algunas muestras de la poca y deplorable iluminación que tenemos y que se hace necesario reemplazar el Sistema por tecnología más eficiente.

Así tenemos luminarias de 125 Watts, alrededor de 680 aproximadamente que carecen de un sistema óptico, lámpara a la intemperie, cualquier cambio de temperatura puede dañarlas, carecen de un compartimento eléctrico en buenas condiciones y con mucha facilidad de quemarse y dejar Sectores sin iluminación.

De similares características, corresponde en algunas otras áreas de la Ciudad, otras con mayor seguridad de protección al Lente Óptico (Mica), pero no tienen la resistencia mecánica del bloque contra los impactos ¡Fácil de Quebrar!, su distribución fotométrica no es buena, ni tampoco es mala.

De acuerdo a la CIE se carece de iluminación pública de acuerdo a la normativa vigente.

También se está llevando a cabo otro proceso, tanto en luminarias como en las técnicas de instalación, para ello tengo otras muestras que apuntan al uso de tecnología más eficiente, tal es el caso de Luminarias Plasma Electro-Magnética, que técnicamente son muy efectiva para la Ciudad, la luz es blanca, poco efecto residual que el mismo efecto que producen los fluorescentes, un parpadeo que anula la visibilidad cuando hay neblina.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

Esta luminaria es de 120 Watts, equivalente a una luminaria de 250 Watts. Lamentablemente no cuenta con certificaciones de calidad Europeas sobre todo a sus grados de protección. Su comportamiento es muy similar a las demás, con inducción magnética, sus Balastos tienen otras características de doble potencia, la ampolleta tiene un costo de \$80.000 y su Balastro aprox. \$50.000.

Al instalar este tipo de luminaria en la Ciudad, se puede bajar el consumo de energía y potencia, pero vamos a tener problemas en su mantención, la gran barrera, es el alto costo.

Luego tenemos la que corresponde a una luminaria doble nivel de potencia. No se ha hecho llegar la Certificación del Protector del Vidrio, tiene un Switch Interior, un Ballast de doble potencia, que hace bajar el consumo de energía aprox. en un 40%. Esta es una luminaria de 100 Watts con un iluminación en terreno de 6 Horas a 60 Watts y por ende la reducción del consumo de potencia de la lámpara Switch afecta la seguridad de las personas y del tránsito.

Otra muestra, es un equipo electrónico, si bien se puede adquirir, tiene un costo inicial entre \$30.000 a 37.000 versus una luminaria común con un costo máximo entre \$7.000 y \$8.000. La idea es que el Concejo vea las cualidades básicas de una luminaria para tomar una decisión en reposición de ellas.

Por último, se tiene una luminaria más rígida se nota una diferencia con los demás, estéticamente es mejor, con Ballast común similar a las convencionales. Su costo aprox. Entre \$9.000 a 12.000. Su mantenimiento es muy económico, sus repuestos se encuentran a nivel nacional, no hay margen de no encontrarlo.

Lámpara de Sodio Súper Plus, su rendimiento Fotovoltaico está garantizado por laboratorios Internacionales y su estructura interna similar a las demás, no permite entradas de pájaros, muy sellada, asociada también a sus componentes eléctricos( Ballast) lo que permite garantizarlos por 5 años.

Al tema, los Concejales hacen consultas varias apuntando a la hora de elegir el equipamiento con que se proyecta el recambio masivo en la Ciudad.

La idea es utilizar Ballastos de doble potencia, celdas Fotoeléctricas programables, Seguridad y protección. Sin embargo, a pesar del alto costo de la Inversión Inicial, la tendencia es dar seguridad, ahorro y nuevas tecnologías.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

**SR.RODRIGUEZ**, señala su coordinación con la Dirección de Transito para catalogar las calles de mayor flujo vehicular.

Se refiere, la llegada de luminarias de prueba, muy similares a las ya instalada frente a la Plaza de Armas y Calle Pedro Lagos esquina Patricio Lynch.

Invita a los Sres. Concejales puedan acceder en terreno, para verificarlas y comparar con las ya existentes.

Agrega que la magnitud de los recursos, su interés es buscar soluciones tecnológicas que permitan efectuar ahorros. Argumenta que todo es un proceso de reestructuración en algunas Áreas y Calles, instalando nuevas luminarias de mayor potencia. Sin embargo, todos estos esfuerzos tienen un costo importante y en muchos casos significa incrementar el consumo de energía. Por ello, la eficiencia y la búsqueda de las mejores alternativas tecnológicas también juegan un papel clave de reconocimiento de las necesidades de la Ciudad.

Se compromete en el próximo Concejo, junto con la Dirección de Transito hacer una presentación conjunta, además de dar los costos aprox. reales que puedan surgir en un recambio masivo, y las posibilidades con una u otra Empresa que los pueda avalar con el financiamiento.

**SR.ALCALDE**, agradece la participación del Sr. Rodríguez.

Continuando con varios, Sr. Alcalde informa que 2 Proyectos se van a desarrollar en la Comuna, listos para su adjudicación y firmas de convenio, se trata del Estadio de Cayurruca y Gimnasio de Cayurruca este último por M\$ 380.000.

Además, Estadio de Mantilhue por un monto aprox.de M\$70.000, se incluye cierre perimetral, Graderías, baños y camarines.

Agrega, que dentro de los requisitos para este tipo de iniciativas de inversión se requiere un acuerdo del Concejo. Cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico, para que argumente dicho proceso. Este explica que se requiere acuerdo del Concejo para estas 2 obras de Cayurruca y Mantilhue. Lo determina la Ley de Deportes para su financiamiento, como es, la Constitución de una prohibición de enajenar, gravar esos inmuebles por un determinado tiempo previa autorización de ellos. O bien en cumplimiento a lo que dice la Ley de Deportes por espacio de 40 años y como se sabe, nuestra Ley Orgánica debe tomarse el acuerdo correspondiente.

Se aprueba por unanimidad de Sres. Concejales. **ACUERDO N° 319.**

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

**SR.ALCALDE**, desea agregar, que también se está desarrollando un Proyecto en Curralhue Grande por M\$45.000 para igual concepto.

**CONCEJAL SR.UNION**, en reunión pasada, se tomo el acuerdo de viajar a Arica a una capacitación, lo cual fue su aprobación por unanimidad.

Con el Concejal Díaz, hemos decidido no viajar a Arica, pero si viajar a Chillan a un Congreso Nacional de Turismo Municipal a realizarse los días 12 al 15 de Octubre del 2011.Solicito acuerdo del Concejo para poder participar ambos Concejales. **ACUERDO N°...320**, por unanimidad.

El mismo Concejal, consulta por lo que se hará con los materiales de la Escuela Rio Bueno.

**SR.ALCALDE**, responde que todo ha ingresado a Bodega Municipal, agradece a la Empresa su buena disposición por haber permitido el desarme.

Se rescato el piso completo del Gimnasio, las Graderías, todo lo que es Zinc y aprovechable. Se está haciendo un catastro a todo lo ingresado a fin de cuantificar y tener una evaluación final de ellos y ser llevado a fines sociales.

**CONCEJAL SR.UNION**, consulta sobre las dos estructuras metálicas.

**SR.ALCALDE**, le responde, una de ellas, se va a la Escuela San Pedro a petición de la Comunidad y la otra se encuentra disponible.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, respecto a la actividad de FAGAR, felicito a todos sus dirigentes.

Consulta, si existe la posibilidad que el Municipio adquiera los Cercos que FAGAR instalo para sus actividades.

**SR.ALCALDE**, explica que es decisión de FAGAR. Pienso que todo lo que ellos han invertido quede a disposición de sus futuras actividades.

**CONCEJAL SR.DIAZ**, sobre información que solicite sobre aporte del Municipio a actividad Jeepera.

**SR.ASESOR JURIDICO**, indica que se respondió. Debe estar en su casillero.

El mismo Sr. Concejal, hoy día escuche en un medio de comunicación al Director del DAEM en relación a la delegación Colombiana, informando que el costo de la Delegación fue aprox. M\$10.000.Solicito, información y respaldo del gasto por visita de esta delegación.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

**CONCEJAL SR.DIAZ**, consulta si está terminada la obra de pavimentación de Avenida Prat y fecha de su inauguración.

**SR.ALCALDE**, explica y responde al Concejal Sr.Diaz.Le corresponde a SERVIU su recepción y su entrega definitiva a igual lo que corresponde Avenida Los Laureles.

**SR.ALCALDE**, informa la repavimentación completa de Patricio Lynch, en proceso de licitación, posiblemente en 45 días se da inicio a la obra con un monto de M\$500.000 aprox.

**SR.ASESOR JURIDICO**, Don Álvaro Jaramillo, plantea que en el Concejo anterior se había comprometido en informar sobre la causa de demanda del Sr. Patricio Campos-Saldaña y el Municipio.

Voy hacer un resumen breve sobre el tema

Efectivamente ingreso una demanda sobre cobro de facturas contra el Municipio en base a 2 facturas emitidas por el contribuyente Sr. Patricio Campos con fecha 22 Agosto 2011.En representación del Municipio expuse la invalidez de la ejecución toda vez que el abogado patrocinante de Don Patricio Campos paso el cobro de la factura no acompañando la 4ª copia cedible.

A juicio de este Asesor Jurídico era improcedente el cobro ejecutivo de dicha factura.

Cabe decir que en dicha oportunidad se notifica al Alcalde del cobro de factura por parte de los receptores judiciales que se encuentran facultados por ley para embargar bienes y en aquella oportunidad la receptora judicial Sra. Inés Bianchi, embargo 2 vehículos Municipales en su oportunidad tal cual Uds., Sres. Concejales se refirieron.

Ahora como Uds. deben saber cómo experiencia, todo embargo es contrario a derecho. Es una norma expresa que nuestra Ley Orgánica lo prohíbe el embargo sobre bienes municipales.

De tal manera, que dentro del plazo, fecha 23 Agosto este abogado, solicito la nulidad del embargo, estando en tramitación dicho proceso y dicha nulidad con fecha 9 Septiembre del 2011, el abogado de la parte contraria presento un escrito de desistimiento y alzamiento del embargo, en dicho escrito expresamente su colega abogado señala que por instrucciones de su mandante y qué en forma errónea se emitió a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno.

La factura fundante del juicio se demanda en forma injustificada ya que el Municipio no mantiene pendiente ninguna. Obligación adinerada con su defendido, por lo que viene en desistir de la presente demanda con fecha 9 Septiembre del 2011.-

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

.Conforme a ello. Otro si, a esta demanda.

Viene a solicitar al Sr. Juez el alzamiento del embargo practicado por la Sra. Receptora Judicial Dona María Inés Bianchi, embargando a los vehículos de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno.

Posteriormente, con fecha 15 Septiembre del 2011, el magistrado del Juzgado de Letras de Rio Bueno, Don Carlos Caracocht hace lugar a la incidencia de desistimiento y resuelve decretar el alzamiento pedido por la misma parte demandante.

Con fecha 21 Septiembre del 2011, siendo las 12:02 horas, la Sra. María Inés Bianchi notifico personalmente a la Oficial Registro Civil de Rio Bueno, a fin de que proceda practicar el alzamiento del embargo de autos diligencias ordenado por el tribunal.

**SR.ASESOR JURIDICO**, sostiene que el escrito que se acabe de dar a conocer no es de mi parte, es de la parte contraria. Solo cumpla en informar al Concejo.

Posteriormente, los Sres. Concejales plantean dudas, e intercambio de opiniones y algunos planteamientos, referente al tema.

**SR.ASESOR JURIDICO**, responde a sus inquietudes a igual que el Sr. Alcalde, a lo cual Sr. Concejales Unión y Maldonado rebaten sus explicaciones.

**SR.ALCALDE**, comunica sobre el tema da seguro que estaba pendiente sobre el siniestro de la Escuela Pampa Ríos. Habían bastantes aprehensiones. Se recibieron M\$37.000 para reconstruir pabellón de comedor.

Asimismo informa y felicita a todos los participantes del concurso de Ornamentación de Fiestas Patrias .Esta mañana se dieron a conocer los resultados de este tradicional concurso.

- ✓ Ornamentación de Casas
  - 1° Lugar, Sra. Vitalicia Martínez Sotomayor de la Población Comandante Araya.
  - 2° Lugar, Sra. Ángela Cerda Muñoz, Sector Piruco
  - 3° Lugar, Sra. Rosa Obando Vera, Población Fernando Rohr
  
- ✓ Locales Ornamentales
  - 1° Lugar, Sra. Lidia Soto. Restaurant San José.
  - 2° Lugar, Ferretería Harcha
  - 3° Botillería Acuario de Don Juan Carlos Baldovinos.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°25/2011

- ✓ Menciones Honrosas  
Sra. Emilia Bahamondez y Sra. Viviana Urra.

**SR. CONCEJAL DIAZ**, se refiere a la invitación que se hizo por la cena que se dio a los medios de comunicación, personalmente recibí el llamado a las 11 Horas del mismo día de la actividad. Pienso Sr. Alcalde, que debe mejorarse a este tipo de situaciones, en su parte organizativa.

**SR.ALCALDE**, da explicaciones al caso.

Se dio término a la reunión a las 20:05 Horas.

**CONCEJO**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2011**

.....  
FREDDY DIAZ ULLOA

C.I. N° 9.699.875-9

.....  
RICARDO MALDONADO CANDIA

C.I.N° 6.175.349-4

.....  
NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA

C.I. N° 5.375.465-1

.....  
JUAN UNIÓN BARRIENTOS

C.I.N° 7.355.310-5

.....  
VICTOR D. VIDAL MUJICA

C.I. N° 7.730.095-3

.....  
SILVIA YUNGE WULFF

C.I N°8.619.885-1

**MARLENE LÓPEZ MONTECINOS**

**SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO**

